

SECODUVI-3972/2015

ASUNTO: Envío propuestas de solventación.

LICENCIADO HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO

CONTRALOR DEL EJECUTIVO

PRESENTE.

En atención a las recomendaciones correctivas derivadas de las cédulas de observaciones asentadas en el Acta de Cierre de la Auditoría número TLAX/PRODERETUS/15, ejecutada de manera directa por personal de la Secretaría de la Función Pública a los recursos ejercidos por esta Secretaría dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) ejercicio presupuestal 2014, las cuales refieren a: observación número uno "deficiencias en la ejecución y conclusión de los trabajos (No se realizaron los trabajos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones del catálogo de conceptos)" y observación número dos "Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (Deficiente integración de expedientes unitarios de obra)", anexo al presente remito las propuestas de solventación correspondientes integradas como se detalla en anexo único, con la finalidad de que sea evaluado su contenido y de no tener inconveniente proceda a su solventación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL SEÑOR LICENCIADO
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Tlaxcala, Tlax., a 15 de noviembre de 2015
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
SECRETARIO

C.c.p.-
✓ Ing. Carmen Padilla Morales.- Secretaria Técnica de la SECODUVI.- Para su conocimiento.- Presente
✓ C.P. Ivonne de los Angeles Rocha.- Directora Administrativa de la SECODUVI.- Mismo fin.
✓ Ing. Jaime Salvador Sánchez Vázquez.- Director de Obras de la SECODUVI.- mismo fin.
✓ Mtro. David Lima Arroyo.- Director de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SECODUVI.- Mismo fin.
✓ Expediente de auditoría.
✓ JRRM/DLAR/imil



Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90 000 Teléfonos: 01(246) 46 52 960 Ext. 3907

<http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx>